



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Sur

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Villa Maria Del Triunfo, 17 de Febrero del 2021



Firmado digitalmente por TELLO
TIMOTEO Emperatriz FAU
20159981216 soft
Presidente De La Csj De Lima Sur
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 17.02.2021 18:36:18 -05:00

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000152-2021-P-CSJLS-PJ

VISTA:

La Resolución Administrativa N°003-2021-P-CSJLS/PJ de fecha 04 de enero del presente año, emitida por esta Presidencia, y el documento presentado por la abogada Susana Arleny Seclén Siesquén, y,

CONSIDERANDO:

Primero: Mediante Resolución Administrativa N°003-2021-P-CSJLS/PJ de fecha 04 de enero del presente año, se resolvió en su artículo primero: DESIGNAR a SUSANA ARLENY SECLÉN SIESQUÉN en el cargo de Secretaria General de la Corte Superior de Justicia de Lima Sur, con efectividad al 04 de enero del presente año.

Segundo: Mediante el documento presentado por la abogada SUSANA ARLENY SECLÉN SIESQUÉN, de fecha dieciséis de febrero del año en curso, en su condición de Secretaria General de esta Corte, manifiesta formalmente su declinatoria al cargo, por motivos personales.

Tercero: Estando a la declinatoria formulada, y en aras de cautelar la correcta administración de justicia, atendiendo a la decisión y voluntad expresada por la Abogada Susana Arleny Seclén Siesquén, corresponde tomar las medidas necesarias a fin de brindar un eficiente servicio de administración de justicia.

Cuarto: Siendo así, y, habiéndose realizado un estricto análisis y evaluación del perfil del servidor ERIK JOEL CABALLERO RAMÍREZ, se ha determinado que reúne el perfil idóneo para encargarsele la Secretaria General de esta Corte.





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Sur

Quinto: La Presidenta de la Corte Superior de Justicia es la máxima autoridad administrativa en el Distrito Judicial a su cargo y dirige la política interna con el objeto de brindar un eficiente servicio de administración de justicia en pro de los justiciables.

Por tanto, estando a las consideraciones expuestas y en uso de las facultades conferidas a la suscrita en los numerales 3) y 9) del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial;

SE RESUELVE:

Artículo Primero: **ACEPTAR** la declinatoria de la abogada **SUSANA ARLENY SECLÉN SIESQUÉN**, como Secretaria General de la Corte Superior de Justicia de Lima Sur, con efectividad al 18 de febrero del presente año.

Artículo Segundo: **DESIGNAR** al abogado **ERIK JOEL CABALLERO RAMÍREZ** en el cargo de Secretario General de la Corte Superior de Justicia de Lima Sur, con efectividad al 18 de febrero del presente año.

Artículo Tercero: Hacer de conocimiento la presente resolución a la Señora Presidenta de la Corte Suprema de Justicia de la República, a la Gerencia General del Poder Judicial, a la Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura de Lima Sur, a la Gerencia de Administración Distrital, a la Jefatura de la Unidad Administrativa y de Finanzas, a la Jefatura de la Unidad de Planeamiento y Desarrollo y a los interesados para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

